Para despachos de oficios de Indias

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Don Fr.co Carbuncl
Dice que se le deven las Reales
Rentas en reales a razon de seis
quartos su cada vna de las que tiene
en la Real Orden de Santiago
Jurisdiccion de Leon para
Ayuda de Costas para acordar lo que
conbenga en el Real Sello y
se pague a este quien tiene
los mancuernos a Don Bran
de Lopez de su Nobleza
Orden y Armas de Lopez Lupez
a Pedro Alcaley Martinez de
Muzaqueta y luego para
que se le entregue
Fr.co Sem.do de Vega
Dm.do ce = delen = rel.do por = n
Contra Mpuesto de entregar su xmen
ceso para el sello de Indias en la Ca
para el Dr. Don Pedro de Melero de Mie
tes y seis de Junio
Pedro de Vega